

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

7325 *Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias.*

Por Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias (BOE de 2 de abril de 2018). Expirado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE de 10 de abril), y de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista provisional de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como Anexo II de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión (Anexo III).

La lista provisional completa de admitidos (Anexo I), lista provisional de excluidos (Anexo II) y las causas de exclusión (Anexo III), se expondrá en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el teléfono 902150002 y en la página Web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrán el listado provisional de excluidos y las causas de exclusión (Anexos II y III).

Tercero.

Todos los opositores excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista provisional publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado segundo de esta Resolución. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, que se celebrará el día 24 de junio de 2018, a las 9:00 horas, en la Facultad de Informática, C/ Profesor José García Santesmases, n.º 9, 28040, Madrid.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de mayo de 2018.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO II

Listado provisional de excluidos

N. Orden	Instancia	Apellidos y Nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
1	558	ALONSO FRIAS, SERGIO	23030232	16/01/1978	0	15
2	4	ARIAS MIRAUT, FRANCISCO JAVIER	28742815	25/09/1973	33	12
3	50	ARROYO CALDERON, CLAUDIA	71957206	03/02/1994	0	10
4	51	ARROYO CALDERON, JULIA	71957207	10/03/1995	0	10
5	541	ATIENZA GOMEZ, PAULA	49029466	16/04/1995	0	5 y 7
6	532	BALBUENA ANDRES, PATRICIA CASANDRA	12775753	26/03/1986	0	15
7	568	BARON DOMINGUEZ, CARLOS JOSE	46858414	29/08/1978	0	9
8	557	BELTRAN AGOST, CRISTINA	20907166	12/01/1993	0	9
9	225	BERMEJO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	28961129	26/02/1980	0	15
10	559	CACHAFEIRO FANLO, CARMEN	23301255	05/08/1992	0	4 y 5
11	561	CASTRO GOMEZ, BEATRIZ DE	31240233	05/01/1964	0	5 y 7
12	587	COBO MOLINA, ANA	77367180	21/09/1992	0	9
13	544	CURIEL SANTOS, VERONICA	50109003	25/08/1982	0	10
14	8	DUEÑAS PAÑOS, EVA	53412899	11/11/1981	0	2
15	562	ENECOIZ SEGURA, MARIA BELEN	33415682	20/11/1969	0	9
16	49	FERNANDEZ PEREÑIGUEZ, SONIA	48617247	26/03/1988	0	7
17	549	FERNANDEZ VAQUERIZO, SERGIO	71231970	28/12/1995	0	10
18	554	FERRE ROVIRA, PILAR	77153425	12/03/1992	0	5 y 7
19	572	FONTAO TRIGAN, ANA BELEN	48902047	05/04/1991	0	15
20	578	GARCIA HERNANDEZ, MARIA NIEVES	70862970	28/09/1977	0	2
21	528	GARCIA MARTINEZ, MONTSERRAT	02641154	12/06/1975	0	15
22	543	GIJON GRANADOS, ANABEL	49226745	20/12/1995	0	10
23	600	GISBERT SEPULVEDA, ENRIQUE	48594475	23/03/1995	0	7
24	6	GOMEZ SEBASTIAN, INES	50993023	27/07/1988	0	9
25	552	GONZALEZ DIAZ, SHEILA	73212803	28/02/1993	0	15
26	533	GONZALEZ GARCIA, TATIANA	23302816	06/06/1991	0	15
27	588	GONZALEZ RUSO, SANDRA MARGARITA	77804096	17/06/1980	0	15
28	589	JEREZ DELGADO, BEATRIZ ALMUDENA	78726487	15/06/1986	0	2

N. Orden	Instancia	Apellidos y Nombre	DNI	F. Nacim.	Minusvalía	Exclusiones
29	87	LOPEZ MARTIN, NEREA	71522643	04/08/1987	0	9
30	551	LOZANO FERNANDEZ, ALEJANDRO	71472009	05/11/1993	0	15
31	573	LUNA GOMEZ, LAURA	50877030	09/09/1985	0	9
32	530	MAGDALENO GARCIA, JADE	04848618	06/07/1984	0	2 y 9
33	7	MARTIN MARTIN, MARINA	70898949	14/09/1995	0	9
34	535	MARTINEZ SOLER, ESTER	42222537	18/04/1994	0	5 y 7
35	548	MATA POYO, NOEMI	71212404	18/02/1995	0	5 y 7
36	531	MORAN ESPINOSA, DIANA	09020930	12/06/1978	0	15
37	579	MORENO GONZALEZ, ALVARO	70874167	14/03/1988	0	9
38	575	MUIÑO MENDEZ, ESTEFANIA	53197100	26/01/1994	0	9
39	570	MUÑOZ PENADES, RAQUEL	48564582	28/12/1984	0	3, 4 y 5
40	536	NUÑEZ HERRERO, NOELIA	47089141	01/01/1987	0	5, 7 y 15
41	582	OCON DE LAS HERAS, LAIDA	72741977	23/12/1986	0	9
42	54	PACHECO ZURITA, JUDIT	78516702	23/08/1983	0	15
43	560	PALACIOS RODRIGO, MIGUEL ANGEL	28943377	07/08/1971	0	2
44	545	PARDO AVILA, ROCIO	53252357	14/03/1990	0	5 y 7
45	539	PEÑA QUERO, ASUNCION	47537328	23/10/1989	0	15
46	534	PEREZ GUTIERREZ, MARIA LUNA	28649676	29/01/1992	0	15
47	569	QUILES CALATAYUT, MARIO	47286879	30/11/1992	0	9
48	592	RECH LORENZO, CRISTINA	79101903	18/01/1975	0	10
49	576	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, NOELIA	54089466	31/12/1988	0	3, 4 y 5
50	546	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TAHICHE	53743912	27/04/1992	0	15
51	537	SAEZ MORENO, ARANZAZU	47398362	16/04/1990	0	5 y 7
52	542	SANCHEZ DEL SOLAR, RAFAEL	49078319	03/05/1995	0	10
53	550	SANTOS HUERTOS, JUAN FRANCISCO	71341006	28/08/1977	66	12
54	538	SANTOS TEJADA, LAURA DE LOS	47536840	09/07/1992	0	10
55	223	SARMIENTO VIDAL, NANCY YADIRA	18067904	20/05/1990	0	4 y 5
56	584	SOLA VALDIVIESO, ANTONIO JOSE	76421959	01/09/1987	0	15
57	564	SUAREZ RODRIGUEZ, ACERINA	44721234	17/09/1986	0	15
58	567	TENA ARIZA, NURIA DE	45328928	01/08/1991	0	9
59	124	TORRE SOBRADO, MARIA BEGOÑA	30690044	01/03/1974	37	5, 7 y 15
60	590	TREVIÑO QUEREJETA, ANE	79000419	30/12/1992	0	15
61	84	TUDELA ESCARABAJAL, IVAN	23282928	26/08/1985	0	9
62	529	VALLADOLID VINDEL, LAURA	04629380	13/06/1993	0	10
63	577	VAZQUEZ MARTINEZ, LAURA ROMAREY	70822395	05/11/1987	0	9
64	547	VILLANUEVA CAICEDO, HARRINSON STEVEN	54585395	15/06/1992	0	10

ANEXO III

Causas de exclusión

Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen, no consta importe tasas, importe tasas insuficiente, falta justificación exención tasas.
3. Falta certificado de demanda de empleo, o certificado incompleto.
4. Inexactitud o falta de certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio y, en su caso, del certificado del nivel de renta.
5. Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuadas, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.

6. Falta número del D.N.I.
7. Falta antigüedad requerida en INEM.
8. Edad Insuficiente/ omisión fecha nacimiento.
9. Falta firma en solicitud.
10. Falta justificación familia numerosa y/o sin compulsar.
11. Título de familia numerosa caducado.
12. Falta justificación discapacidad y/o sin compulsar.
13. No consiente verificación de datos, y no aporta fotocopia compulsada del D.N.I.
14. Falta acreditación víctima del terrorismo y/o documento sin compulsar.
15. Rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.